CONSTANCIA DE SUELDOS, SALARIOS, CONCEPTOS ASIMILADOS, CRÉDITO AL SALARIO Y SUBSIDIO PARA EL EMPLEO

FJERCICIO

MES INICIAL

MES FINAL





(INCLUYE INGRESOS POR ACCIONES)

PERIODO QUE AMPARA LA CONSTANCIA: 01	11 2016		THEOREM PAR	POR EL TRABAJADOR			
1	DATOS DEL TRABAJADO	R O ASIMILADO A SALA	RIOS				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GAMA860720M56		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	GAMA860720HMSRNN08				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)				
GARCIA	MONTES		ANDRES ISAAC				
MARQUE CON "X" EL RECUADRO QUE CORRESPONE	A Y/O CONTESTE LO QUE SE SOLI	CITA:					
	PATRÓN REALIZÓ ULO ANUAL		JERCICIO X	1991 (Actualizada)			
PROPORCIÓN DEL SUBSIDIO:		FRACCIÓ	NI(2) FRAC	CIÓNII(2) APLICADA(3)			
CALCULADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN EL EJERCICIO QUE DECLARA(*)	CALCULADA CONFORME A DISPOSICIONES VIGENTES EN 1991 (*)	0.0					
MARQUE CON "X" SI EL TRABAJADOR ES SINDICALIZADO	SIES ASIMILADO A SALARIOS, SE LA CLAVE CORRESPONDIENTE (CLAVE DE LA ENTID DONDE PRESTÓ SI				
REC DEL(LOS) OTRO(S) PATRÔN(ES) (6):							
	OTROS DATO	SINFORMATIVOS					
MONTO DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS EFECTUADAS	0	MONTO DE LAS APORTACIO DEDUCIBLES PARA TRABAL REALIZARÁN SU DECLARAO	ADORES QUE				
INDIQUE SI EL PATRÓN APLICÓ EL MONTO DE LAS APOF VOLUNTARIAS EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO	RTACIONES	MONTO DE LAS APORTACIO DEDUCIBLES APLICADAS PO					
2	IMPUESTO S	OBRE LA RENTA					
TOTAL DE INGRESOS POR SUELDOS, SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS (Campo Q, más el Campo Rde esta página, más los campos a, más i, más m de la página 2, más el campo \$1 de la página 3)	328276	I. SUBSIDIO NO ACREDITABLE (2007 y anteriores)					
IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS POR SUELDOS SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (7)	0	MONTO DEL SUBSIDIO PAR QUE LE CORRESPONDIÓ AI DURANTE EL EJERCICIÓ (2008 y posteriores) (8)					
INGRESOS EXENTOS (Campo V de esta página, más el campo c de la página 2, más el campo R1 de la página 3)	0	K. MONTO DEL SUBSIDIO ACF	REDITABLE				
D. TOTAL DE LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DEDUCIBLES		L. MONTO DEL SUBSIDIO ACF FRACCIÓN IV (2)	REDITABLE				
E. (Campo Y de esta página, más el campo g de la página 2)	0	M. IMPUESTO SOBRE INGRE	SOS ACUMULABLES				
F. INGRESOS ACUMULABLES (A-B-C-D-E)	328276	N. IMPUESTO SOBRE INGRES	OS NO ACUMULABLES				
G ISR CONFORME A LATARIFA ANUAL	0	o. IMPUESTO SOBRE LA REI EJERCICIO QUE DECLARA	(M + N)				
H. SUBSIDIO ACREDITABLE (2007 y anteriores)		IMPUESTO RETENIDO AL P. (Campo Z de esta página, má más n de la página 2, más los o la página 3)	s los campos h , mas j ,	6022			
3	PAGOS POR SEPARACIÓN						
MONTO TOTAL DEL PAGO EN UNA SOLA Q. EXHIBICIÓN (No deberá hacer anotación alguna en R, SyT)		V INGRESOS EXENTOS					
R. INGRESOS TOTALES POR PAGO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)		W. INGRESOS GRAVABLES					
MONTO DIARIO PERCIBIDO POR JUBILACIONES, S. PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN PARCIALIDADES (No hacer anotación alguna en Q)		X. INGRESOS ACUMULABLES					
CANTIDAD QUE SE HUBIERA PERCIBIDO EN EL PE- T. RIODO DE NO HABER PAGO ÚNICO POR JUBILACIO- NES, PENSIONES O HABERES DE RETIRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN (No hacer anotación alguna en Q)		Y. INGRESOS NO ACUMULAB	LES				
U. NÚMERO DE DÍAS (9)		Z. IMPUESTO RETENIDO					

JUBILACIONES, PENSIONES O

- Es obligatorio requisitar estos campos.

 Anotará A, B o C, según corresponda al área geográfica que señala la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

 Unicamente para constancias de 2001, de conformidad con el Art. Segundo Transitorio, del Decreto por el que se reforma el Art. 80-A de la LISR, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2001.

 Deberá utilizar este campo, cuando el patrón haya realizado cálculo anual de ISR y al trabajador le correspondá una proporción distinta a la de los demás trabajadores.

 A. Miembros de la sociedades cooperativas de producción, B. Integrantes de sociedades y asociaciones civiles, C. Miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o comisarios; D. Actividad empresarial (comisionistas), E. Honorarios asimiliados a salarios), F. Ingresos en acciones o títulos valor, G. Otros.

 01 Aguascalientes, 02 Baja California, 03 Baja California Sur, 04 Campeche, 05 Coahuila, 06 Colima, 07 Chiapas, 08 Chihuahua, 09 Distrito Federal, 10 Durango, 11 Guanajuato, 12 Guerrero, 13 Hidalgo, 14 Jalisco, 15 México, 16 Michoacán, 17 Morelos, 18 Nayarit, 19 Nuevo León, 20 Oaxaca, 21 Puebla, 22 Querétaro, 23 Quintana Roo, 24 San Luis Potosí, 25 Sinaloa, 26 Sonora, 27 Tabasco, 28 Tamaulipas, 29 Tiaxcala, 30 Veracruz, 31 Yucatán, 32 Zacatecas.

 En caso de que el trabajador haya tenido más de un patrón en el ejercicio, deberá señalar el (los) RFC del(los) otro(s) patrón(es).

 Aplicable a partir del ejercicio 2005.

 Se refiere al Subsidio para el Empleo que corresponda, determinado conforme a la tabla contenida en las disposiciones fiscales.

 Tratandose de pagos en parcialidades, número de días del pendot. En caso de pago de jublaciones, pensiones o haberes de retiro en una sola exhibición, número de días comprendidos entre la fecha en que se realizó el pago y el 31 de diciembre del año de use se trate.



37P2A09

				SIPEAU
3		PAGOS POR SEPAR	RACIÓN (Continuación)	
a.	MONTO TOTAL PAGADO		e. INGRESOS ACUMULABLES (Último sueldo mensual ordinario) (2)	
b.	NÚMERO DE AÑOS DE SERVICIO DEL TRABAJADOR		f. IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO SUELDO MENSUAL ORDINARIO	
c.	INGRESOS EXENTOS		g INGRESOS NO ACUMULABLES	
d.	INGRESOS GRAVADOS		h. IMPUESTO RETENIDO	
4		INGRESOS ASIMILADOS	S A SALARIOS (Sin incluir (3))	
i.	INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS	328276	j. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICI	0 60223
4.	1 INGRESOS EN ACCIONES O TÍ	TULOS VALOR QUE REPRES	ENTAN BIENES (Por ejercer la opció	n otorgada por el empleador)
k.	VALOR DE MERCADO DE LAS ACCIONES O TÍTULOS VALOR AL EJERCER LA OPCIÓN (4)		m. INGRESO ACUMULABLE (k-1siempre que k sea mayor)	
1.	PRECIO ESTABLECIDO AL OTORGARSE LA OPCIÓN DE INGRESOS EN ACCIONES O TÍTULOS VALOR		n. IMPUESTO RETENIDO	
5	PAGOS	DEL PATRÓN EFECTUADOS	A SUS TRABAJADORES (Incluyendo (3))
	17 and 400001-001-001	GRAVADO	EXENTO	
0.	SUELDOS, SALARIOS, RAYAS Y JORNALES			
p.	GRATIFICACIÓN ANUAL			
q.	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE			
	TIEMPO EXTRAORDINARIO			
S.	PRIMA VACACIONAL			
t	PRIMA DOMINICAL			
u.	PARTICIPACIÓN DE LOSTRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)			
٧.	REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS, DENTALES Y HOSPITALARIOS			
W	FONDO DE AHORRO			
X.	CAJA DE AHORRO			
У	VALES PARADESPENSA			
Z.	AYUDA PARA GASTOS DE FUNERAL			
A1	CONTRIBUCIONES A CARGO DEL * TRABAJADOR PAGADAS POR EL PATRÓN			
В1	I. PREMIOS POR PUNTUALIDAD			
C1	I. PRIMA DE SEGURO DE VIDA			
D1	I. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES			
E1	. VALES PARA RESTAURANTE			
F1	. VALES PARA GASOLINA			

Incluyendo, entre otros, prima de antigüedad e indemnizaciones.
 Si el pago por separación es menor al último sueldo mensual ordinario, deberá anotar el pago por separación.
 Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
 Si la opción para adquirir acciones o títulos valor se otorgó antes del 1º de enero de 2005, se anotará el valor de mercado que tenían dichas acciones o títulos valor al 31 de diciembre de 2004.



5	PAGOS DEL PATRÓN E	ECTUADOS A SUS	TRABAJADORES (Incluyendo (1)) (Cont	tinuación)	
		GRAVADO	EXENTO		
G1. VALES PARAROPA					
H1. AYUDA PARA RENTA					
II. AYUDAPARAARTÍCULOS E	SCOLARES				
J1. DOTACIÓN O AYUDA PARA	ANTEOJOS				
K1. AYUDA PARA TRANSPORTE					
L1. CUOTAS SINDICALES PA EL PATRÓN	GADAS POR				
M1. SUBSIDIOS POR INCAPACI	DAD				
N1. BECAS PARA TRABAJADORES Y/O SUS HIJOS					
O1. PAGOS EFECTUADOS POR EMPLEADORES (2)(3)	OTROS				
P1. OTROS INGRESOS POR SA	LARIOS				
6	IMPUE	ESTO SOBRE LA REI	NTA POR SUELDOS Y SALARIOS		
SUMA DEL INGRESO GRAV. Q1. SALARIOS (Suma de los campo	os o de la página 2 al P1 de		SALDO AFAVOR DEL EJERCICIO ANTERIOR NO X1. COMPENSADO DURANTE EL EJERCICIO QUE		
la columna "gravado" de la págin SUMA DEL INGRESO EXENT R1. SALARIOS (Suma de los campos la columna "exento" de la página 3	ΓΟ POR SUELDOS Y • o de la página 2 al P1 de		AMPARALA CONSTANCIA SUMA DE LAS CANTIDADES QUE POR YM. CONCEPTO DE CRÉDITO AL SALARIO LE		
			CORRESPONDIO AL TRABAJADOR (5)		
S1. SUMA DE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS (Q1 + R1)			CRÉDITO AL SALARIO ENTREGADO EN Z1. EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO (6)		
MONTO DEL IMPUESTO LOCAL A LOS INGRESOS T1. POR SUELDOS, SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO RETENIDO (4)			MONTO TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS POR a1. CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL		
U1. IMPUESTO RETENIDO DURANTE EL EJERCICIO			SUMA DE INGRESOS EXENTOS POR b1. CONCEPTO DE PRESTACIONES DE PREVISIÓN SOCIAL		
VI. IMPUESTO RETENIDO POR OTRO(S)PATRÓN(ES) DURANTE EL EJERCICIO (2)			MONTO DEL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO c1. ENTREGADO EN EFECTIVO AL TRABAJADOR DURANTE EL EJERCICIO QUE DECLARA (7)		
SALDO Á FAVOR DETE WI EJERCICIO QUE DECLAR/ COMPENSARÁ DURANT EJERCICIO O SOLICITARÁS	E EL SIGUIENTE				
7	DATOS DEL RETENEDOR				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	UPI140804634		CLAVE ÚNICADE REGISTRO DEPOBLACIÓN *		
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	E(S) O DENOMINACIÓN UZIEL PROYECCION INTEGRAL DE NEGOCIOS S.C				
CLAVE ÚNICADE REGISTRO DE POBLACIÓN FELF610810HBCRPR03					
CLAVE ÚNICADE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO PATERNO MATERNO YNOMBRE(S) FERNANDEZ LOPEZ JOSE FRANCISCO					
FIRMA DEL RETENEDOR O I		SELLO DEL RETENED	OR (EN CASO DE TENERLO) FIRMA DE RE	CIBIDO POR EL CONTRIBUYENTE	
* Sólo personas físicas. (4) Aplicable a partir de 2005.					

- Solo personas tisicas.
 (1) Funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como miembros de las fuerzas armadas.
 (2) Sólo si el patrón que expide la constancia realizó cálculo anual.
 (3) No deberá duplicar los conceptos exentos que se resten una sola vez por ejemplo: gratificación anual, prima vacacional, entre otros.

- (4) Aplicable a partir de 2005.
 (5) Se deberá anotar la suma del crédito al salario determinado conforme a la tabla de la LISR correspondiente.
 (6) Suma de las diferencias que durante el ejercicio se entregaron en efectivo al trabajador conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
 (7) Se refiere a la(s) diferencia(s) por subsidio para el empleo mensual entregada(s) en efectivo al trabajador.